

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA
H. CONSEJO DIRECTIVO

**Orden del Día para la
Sesión Ordinaria del
10 de Marzo de 2008**

Hora de comienzo, 09:00

Informe Sr. Decano

- 01.** Respecto a la sesión ordinaria efectuada por el H. Consejo Superior el martes 04 de Marzo corriente.
- 02.** Varios.

Se Dé Cuenta

- 03.** Expte. 21-07-43249. Ordenanza HCS n° 10/07, sancionada el 20 de Noviembre 2007. Extractamos las disposiciones de su parte normativa.
En el Artículo 1° aprueba las fórmulas para el juramento de los graduados (fórmula título de grado) y para el juramento de los egresados de carreras de posgrado (fórmula título de posgrado). En el Art. 2° establece fórmulas opcionales de juramento.
En el Art. 3° autoriza a las Unidades Académicas a introducir las modificaciones que crean necesarias, siempre que no alteren el espíritu de lo dispuesto.
Nota. El texto completo de la misma estará en Secretaría del HCD por el término de cinco días, para quien desee consultarla.

- 04.** Expte. 12-08-40484. Resolución HCS n° 13/08, sancionada el 19 de Febrero ppdo. En su parte normativa dice:

ARTÍCULO 1.- Adherir al documento suscripto por docente e investigadores de instituciones y grupos académicos de la Universidad Nacional de Córdoba apoyando la creación de un parque de libre acceso al público en el predio del ex - Batallón 141, obrante a fojas 1/4, que forma parte integrante de la presente, centrado en el cambio ambiental global, los beneficios que los ecosistemas brindan a la sociedad y la necesidad de preservarlos y manejarlos de modo sostenible.

ARTÍCULO 2.- Comuníquese, dése amplia difusión y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad [*] de origen.

[*] de Filosofía y Humanidades.

- 05.** Expte. 49-07-01701. Resolución Rectoral n° 5087/07, fechada el 19 de Diciembre de 2007. En su parte normativa dice:

ARTÍCULO 1.- Modificar el Visto de la Resolución Rectoral n° 566/92 y los apartados a) y b) del Artículo 4° de la citada resolución, los cuales quedarán redactados conforme al Anexo que acompaña la presente.

ARTÍCULO 2.- Modificar el Artículo 2° de la mencionada R.R. 566/92.

ARTÍCULO 3.- Dejar sin efecto la Resolución Rectoral n° 1762/99 y modificar el inciso c) del artículo 3° de la Resolución Rectoral n° 566/92 el cual quedará redactado conforme al Anexo que acompaña la presente.

ARTÍCULO 4.- Modificar los apartados a) y f) e incorporar el apartado h) en el Artículo 5° de la Resolución en cuestión.

ARTÍCULO 5.- Modificar el Artículo 6° de la Resolución Rectoral n° 566/92.

ARTÍCULO 6.- Aprobar el texto ordenado de la Resolución Rectoral n° 566/92, atento a las diversas modificaciones que se han producido oportunamente, el que en tres (3) fojas forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 7.- Tome razón el Departamento de Actas, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Asuntos Académicos.

Nota. El texto completo del Anexo (Texto Ordenado de la Resolución Rectoral N° 566/92) de la misma estará en Secretaría del HCD por el término de cinco días, para quien desee consultarla.

06. Expte. 21-07-45624. Resolución Rectoral n° 5267/07, fechada el 17 de Diciembre de 2007. En su parte normativa dice:

ARTÍCULO 1.- Designar al Dr. MARCELO ALEJANDRO OGLIETTI (DNI 17.319.680) en el cargo de Director del Instituto de Altos Estudios Espaciales "Mario Gulich" a partir del dos de enero de 2008.

ARTÍCULO 2.- Comuníquese.

07. Expte. 21-07-43540. Resolución Rectoral n° 131/08, fechada el 18 de Febrero pasado. En su parte normativa dice:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Convenio Marco obrante a fojas 1/5 cuya fotocopia conforma el anexo de la presente, suscripto el 14 de septiembre de 2007 con el Ministerio de Salud de la Nación a los fines de que se trata [↕].

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y dése cuenta al H. Consejo Superior.

[↕] tiene por objeto "... *promover y facilitar el acceso de la Población Universitaria a los Programas del Ministerio de Salud ...*" siguientes:

- REMEDIAR
- Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable
- Programa Nacional de Lucha Contra los Retrovirus del Humano, Sida y ETS

08. Expte. 03-08-03452. Resolución Decanal n° 23/08. Encomienda a la Dra. A. Karina Chattah que se traslade en comisión a la ciudad de Pacific Grove (EE.UU.) por el lapso 07 a 18 de Marzo corriente a fin de participar en el "49th Experimental Nuclear Magnetic Conference" y presentar un poster en el mismo.

09. Expte. 03-08-03457. Providencia Decanal n° 02/08. Encomendó al Dr. José I. Liberati que se trasladara en comisión a las ciudades de Salta (por el lapso 28 de Febrero anterior a 01 de Marzo en curso) y a Corrientes, del 05 al 08 de Marzo actual, con el objeto de asistir a la defensa de un trabajo final en Salta y dictar un mini-curso intensivo en la ciudad de Corrientes.

10. Expte. 03-08-03492. Providencia Decanal n° 04/08. Encomendó al Dr. Oscar H. Bustos que se trasladara en comisión a la ciudad de Bahía Blanca del 05 al 07 de Marzo corriente a fin de integrar un tribunal de concurso docente.

11. El Cons. Estudiantil Pedro A. Pérez, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:
Me dirijo a usted y por su intermedio a quien corresponda con motivo de justificar mi ausencia en la primera sesión del H.C.D. de la Fa.M.A.F. el corriente año.

La misma se produjo en el mismo horario en que me encontraba rindiendo el examen final de la materia Mecánica Cuántica I correspondiente al primer cuatrimestre del cuarto año de la Lic. en Física.

Despachos de Comisión

Comisiones del HCD

Asuntos Académicos

12. Expte. 03-07-03296. En la reunión del 10 de Diciembre de 2007 la Dra. Dilma G. Fregona presentó una nota solicitando "... la aprobación de las modificaciones al proyecto de Postitulación Docente en Enseñanza de la Matemática para el Nivel Inicial y EGB I y II – Actualización Académica, y Postitulación Docente en Enseñanza de la Matemática para el Nivel Inicial y EGB I y II – Especialización Superior."

Adjuntaba fotocopia de las modificaciones sugeridas por la Comisión Curricular de Postítulos de la FFyH, del proyecto presentado con tales modificaciones, de los dictámenes de la Comisión de Articulación de la UNC, de las Comisiones de Enseñanza y de Vigilancia y Reglamento del HCS y de la Resolución del HCS n° 356/07.

Lo decidido en esa oportunidad fue: *Remitir lo solicitado por la Dra. Dilma G. Fregona a la Comisión de Asuntos Académicos para evaluación y dictamen.*

[ver acta **528** - punto **47**.]

Vuelven ahora las actuaciones por cuanto Asuntos Académicos se ha expedido. El dictamen lleva la firma del Cons. Gustavo A. Monti (Coordinador de la misma) y dice:

DICTAMEN
COMISION DE ASUNTOS ACADÉMICOS
Expediente 03-07-03296

(Dra. Dilma Fregona solicita se apruebe modificación proyecto de postitulación docente en enseñanza de la matemática)

Visto:

la nota de la Dra. Dilma Fregona por la solicita la aprobación de las modificaciones al proyecto de Postitulación Docente en Enseñanza de la Matemática para el Nivel Inicial y EGB I y II – Actualización Académica, y postitulación Docente en Enseñanza de la Matemática para el Nivel Inicial y EGB I y II – Especialización Superior.

Considerando:

que el anteproyecto fue oportunamente aprobado por el HCD de la Fa.M.A.F. en sesión del 12 de setiembre del año dos mil cinco.

que el programa fue elaborado para ser llevado a cabo en conjunto con la Facultad de Filosofía y Humanidades.

que las modificaciones sugeridas son para adecuar la presentación al formato estándar exigido por la Red Provincial de Formación Docente Continua y otras correcciones de forma.

Esta Comisión de Asuntos Académicos recomienda:

aprobar las modificaciones al proyecto de postitulación mencionado anteriormente, tal como consta en expediente 03-07-03269;

arbitrar los medios para que se modifique la resolución HCS 356/ 2007 de forma que se incorpore a la FaMAF como unidad académica participante en forma conjunta con la Facultad de Filosofía y Humanidades.

Consejeros miembros de la Comisión de Asuntos Académicos presentes en la reunión:

Dr. Gustavo A. Monti, Dr. Leandro Cagliero, Lic. Santiago Pighin.

Córdoba 18 de febrero de 2008

13. Expte. 03-07-03297. En la sesión del 10 de Diciembre '07 ingresó una nota de la Comisión Asesora de Matemática con la firma de los Dres. Paulo A. Tirao - Esther Galina (Coordinadora) - Jorge A. Vargas - Linda V. Saal - Roberto J. Miatello - Ma. Silvina Riveros y la Mgter. Patricia I. Bertolotto solicitando "... la designación de Profesor Titular de Dedicación Simple del Dr. Aroldo Kaplan con carácter de excepción e interinamente por dos años a partir del 1° de marzo de 2008, ...".

Este H. Cuerpo decidió girarlo a la Comisión de Asuntos Académicos para que, una vez integrados los dos profesores como dispone la Resolución HCD n° 81/06, lo analizara y produjera dictamen.

[ver acta **528** - punto **45**.]

Vuelven las actuaciones por cuanto la Comisión de Asuntos Académicos ampliada se ha pronunciado al respecto. El dictamen lleva las firmas de los Cons. Gustavo A. Monti (Coordinador) - Leandro R. Cagliero - Santiago A. Pighin y de los Dres. Roberto J. Miatello - Carlos E. Olmos y dice:

DICTAMEN
COMISION DE ASUNTOS ACADÉMICOS AMPLIADA
EXPEDIENTE 03-07-03297

(Dr. Aroldo Kaplan pide acogerse a lo establecido en el art. 4° Ord. 9/87 HCS)

El día 18 de febrero de 2008 sesionó la comisión designada ad-hoc para tratar el pedido del Dr. Aroldo Kaplan, sobre su designación en un cargo de Profesor Titular con dedicación simple de la Sección Matemática por el lapso de dos años - a fin de proseguir con las labores docentes y de investigación en la Facultad-

El Dr Aroldo Kaplan realizó sus estudios de grado en IMAF concluyendo su Licenciatura en matemática en 1965. Luego de una estada en la Universidad de Buenos Aires viajó a Estados Unidos con una beca de doctorado obteniendo su PhD en 1970 en la Universidad de Saint Louis. A continuación fue profesor durante varios años en la Universidad de Columbia (N.York) y luego entró como Profesor Titular de la Universidad de Massachussets, Amherst. Su carrera científica fue de muy alto nivel obteniendo resultados fundamentales en teoría de Hodge que fueron publicados en las más importantes revistas (Annals of Mathematics, Inventiones Mathematicae, Journal of the American Mathematical Society). Realizó trabajos en colaboración con matemáticos de gran prestigio como Wilfried Schmid (Harvard) y Pierre Deligne (IAS, Princeton). Su área principal de trabajo es la geometría compleja, pero también hizo aportes importantes en otras direcciones, introduciendo los llamados grupos nilpotentes de tipo H (conocidos también como grupos de Kaplan) que fueron utilizados por otros matemáticos para construir contraejemplos en Geometría Diferencial y Espectral.

Hace aproximadamente 15 años retornó al país como Investigador Superior del CONICET y lugar de trabajo en FaMAF, habiendo colaborado en trabajos de investigación con docentes de FaMAF: los Dres E. Galina, F. Levstein, L. Saal, A. Tiraboschi, y dictado cursos de grado de Licenciatura, Profesorado y cursos de Posgrado en Geometría Compleja. Asimismo ha dictado numerosos seminarios sobre avances recientes en los que exhibió su gran visión de la Matemática.

A partir de Marzo está previsto que dicte en FaMAF un curso de Posgrado sobre variedades Kahlerianas, el cual planea continuar en 2009. Asimismo, dirigirá la tesis de de Doctorado de un becario del CONICET y participa de proyectos conjuntos de investigación de la Secyt, la Agencia Nacional y el CONICET.

Resumiendo, consideramos que el Dr Kaplan es uno de los matemáticos residentes en el país con mayor proyección internacional y a la vez un excelente docente, y su continuación como Profesor de FaMAF será de inestimable valor.

Por lo antes expresado, esta comisión considera que sería muy positivo para la Facultad poder contar con el Dr. Aroldo Kaplan como profesor en la Sección Matemática, por lo que recomienda se dé curso favorable a su pedido.

Córdoba, 18 de febrero de 2008

Consejeros presentes en la reunión:

Dr. Leandro Cagliero, Dr. Gustavo Monti, Lic. Santiago Pighin

Profesores designados de acuerdo a Res. HCD Nro. 81/06:

Roberto J. Miatello, Carlos E. Olmos

14. Expte. 03-07-03318. En la sesión del 10 de Diciembre '07 ingresó una nota del Dr. J. Alberto Riveros quien, dirigiéndose al Sr. Decano, solicitaba "... *la reducción de mi dedicación exclusiva a dedicación simple, en el cargo de profesor titular haciendo uso del artículo 4º de la Ord. HCS 9/87.*"

Este H. Cuerpo decidió girarlo a la Comisión de Asuntos Académicos para que, una vez integrados los dos profesores como dispone la Resolución HCD n° 81/06, lo analizara y produjera dictamen. [ver acta **528** - dentro del rubro "Informe Sr. Decano" pero antes del punto **02**.¹]

Vuelven las actuaciones por cuanto la Comisión de Asuntos Académicos ampliada se ha pronunciado al respecto. El dictamen lleva la firma de los Cons. Gustavo A. Monti (Coordinador) - Leandro R. Cagliero - Santiago A. Pighin y de los Dres. Francisco A. Tamarit - Cecilia E. González y dice:

DICTAMEN
COMISION DE ASUNTOS ACADÉMICOS AMPLIADA
EXPEDIENTE 03-07-03318

(Dr. Alberto Riveros pide acogerse a lo establecido en el art. 4º Ord. 9/87 HCS)

En su reunión del día 18 de febrero de 2008 sesionó la comisión ad-hoc para tratar el pedido del Dr. José Alberto Riveros de la Vega de reducción de dedicación para continuar en sus funciones en el cargo de Profesor Titular y proseguir con sus labores docentes y de investigación en la Facultad de Matemática, Astronomía y Física de la UNC, todo conforme lo estipulado en el Artículo 4 de la Ord. HCS 9/87.

Con referencia a sus antecedentes y méritos, la Comisión Evaluadora considera que el Dr. Riveros de la Vega demuestra una larga y fructífera trayectoria académica, llevada adelante casi exclusivamente en nuestra casa, dedicada a la docencia, la investigación, la extensión y la formación de recursos humanos. Inició su carrera docente en el ex IMAF en el año 1975, se doctoró en 1982 y actualmente es Profesor Titular por concurso. A lo largo de su carrera ha conseguido consolidar un grupo de investigación dentro del GEAN en el estudio de la interacción de fotones y electrones con la materia, con aplicación directa a las técnicas de fluorescencia de Rayos X y microanálisis con sondas de electrones. Como prueba de ello podemos destacar los 100 trabajos publicados en revistas científicas, la dirección de 9 tesis de doctorado y 31 seminarios y trabajos especiales de grado, la dirección de investigadores de CONICET y un gran número de colaboraciones con otros centros del país y del extranjero. El Dr. Riveros de la Vega se encuentra actualmente en plena actividad académica, realizando tareas de docencia en el grado, en el postgrado, dirigiendo investigadores. Lleva adelante también un ambicioso plan de investigación, reconocido y financiado por diferentes agencias científicas, el cual involucra la colaboración con otros docentes y la dirección de dos investigadores. Por lo tanto entendemos que la continuación de las tareas que él viene desarrollando son de fundamental importancia para nuestra Facultad y se adecuan a sus necesidades de docencia e investigación.

Por lo antes expuesto, esta comisión considera que sería muy positivo para la Facultad que el Dr. José Alberto Riveros de la Vega pudiera continuar desarrollando sus actividades docentes y de investigación en su Sección Física, por lo que recomienda se haga lugar a su solicitud.

Córdoba, 18 de febrero de 2008

Consejeros presentes en la reunión:

Dr. Leandro Cagliero, Dr. Gustavo Monti, Lic. Santiago Pighin

Profesores designados de acuerdo a Res. HCD Nro. 81/06:

Francisco Tamarit, Cecilia González

15.

Expte. 03-08-03420. El Dr. Cristián U. Sánchez, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Me dirijo al Sr. Decano y por su intermedio al Honorable Consejo Directivo de la Fa.M.A.F. a fin de solicitar mi designación en un cargo de Profesor Titular con dedicación simple en la Sección Matemática por un lapso de dos años a partir del día 1 de abril de 2008 de acuerdo a lo establecido en el artículo 4º de la Ordenanza 9/87 del Honorable Consejo Superior de esta Universidad.

Las tareas que me propongo realizar en este período en esta Facultad serán similares a las que he venido realizando. En primer lugar, el desarrollo del proyecto de investigación de la SECYT del que soy director y además el dictado de las materias de grado que la institución me encarga cada cuatrimestre (en el primer cuatrimestre 2008, Matemática I de Ciencias Químicas).

Corre agregado su CV.

Siguiendo con el procedimiento establecido por la Resolución HCD n° 81/06 se procedió a realizar el sorteo respectivo. A continuación transcribimos el acta del sorteo que determinó los profesores que integrarían la comisión evaluadora que intervino ante esta presentación.

ACTA DE SORTEO

Siendo las 11:00 hs del día 12 de Febrero de 2008 y en presencia de las Mgs. Casilda Ruperez y Patricia Bertolotto y del Dr. Jorge Adrover y de la Secretaria Académica Dra. Silvina Pérez, se procede a realizar el sorteo de dos profesores en carácter de titulares y dos suplentes a los efectos de conformar la Comisión Evaluadora que actuará como comisión asesora del HCD en el pedido presentado por el Dr. Cristian Sanchez, conforme a lo establecido por Res. HCD N° 81/06. Los apellidos de los profesores de la Sección Matemática entre los cuales se hizo el sorteo figuran en el Anexo.

Resultando:

Titulares: Prof. Dra. Alicia García de García

Prof. Dr. Humberto Alagia

Suplentes: Prof. Dr. Nicolas Andruskiewitsch

Prof. Dra. Dilma Fregona

Con fecha 14 de Febrero ppdo., el Secretario General, dice:

Visto pase a la Comisión de Asuntos Académicos del H. Consejo Directivo para su consideración, de acuerdo a lo establecido por la Resolución HCD 81/06.

La Comisión de Asuntos Académicos Ampliada presenta dictamen; lleva la firma de los Cons. Leandro R. Cagliero - Gustavo A. Monti (Coordinador) - Santiago A. Pighin y de los Dres. Humberto R. Alagia - Alicia N. García. El mismo dice:

DICTAMEN COMISION DE ASUNTOS ACADÉMICOS AMPLIADA EXPEDIENTE 03-08-03420

(Dr. Cristián U. Sánchez pide acogerse a lo establecido en el art. 4º Ord. 9/87 HCS)

El día 18 de febrero de 2008 sesionó la comisión designada ad-hoc para tratar el pedido del Dr. Cristián Urbano Sánchez. Sobre su designación en un cargo de Profesor Titular con dedicación simple de la Sección Matemática por el lapso de dos años - a fin de proseguir con las labores docentes y de investigación en la Facultad-

La labor docente y de investigación del Prof. Cristián Sánchez ha sido y es intensa y destacable.

Con relación a los antecedentes y méritos del Dr. Sánchez la Comisión Evaluadora destaca los siguientes:

1- El Prof. Cristián Sánchez es Profesor Titular de FaMAF desde 1976 (Plenario desde 1993), Docente Investigador Categoría 1 desde 1994, Investigador Superior del CONICET desde 2004, Miembro Titular de la Academia Nacional de Ciencias en Córdoba desde 1989.

2- Con respecto a la enseñanza de grado ha dictado casi todas las materias de la Licenciatura en Matemática de FaMAF dejando su impronta en cada curso. Además, ha dictado cursos de grado para Licenciaturas en otras universidades del país y del extranjero, habiendo dirigido numerosas tesinas.

3- Su dedicación a la formación de posgrado queda reflejada en la dirección de 2 tesis de Maestría en la Universidad de San Luis y de 6 tesis de Doctorado de FaMAF. Además ha formado y dirige un grupo de trabajo en Geometría Diferencial en la Universidad de San Luis.

4- Con respecto a la formación de Profesores de Matemática para las escuelas medias deseamos puntualizar su dedicación y esfuerzo para al perfeccionamiento de los mismos durante muchos años de su trayectoria.

5- Su trabajo de investigación ha dado lugar a numerosas publicaciones en revistas científicas de primer nivel, varias de ellas en coautoría con otros miembros de su grupo de investigación.

En la actualidad el Prof. Cristián Sánchez se encuentra en plena actividad tanto docente como de investigación. Además, dirige un Proyecto de Investigación de FaMAF financiado por la Secyt-UNC y por el CONICET.

Asimismo, dirige las tesis de Maestría y de Doctorado de dos alumnos de la Universidad de San Luis.

Por lo antes expresado, esta comisión considera que sería muy positivo para la Facultad poder contar con el Dr. Sánchez como profesor en la Sección Matemática, por lo que recomienda se dé curso favorable a su pedido.

Córdoba, 18 de febrero de 2008

Consejeros presentes en la reunión:

Dr. Leandro Cagliero, Dr. Gustavo Monti, Lic. Santiago Pighin

Profesores designados de acuerdo a Res. HCD Nro. 81/06:

Dr. Humberto Alagia, Dra. Alicia García.

“ad hoc”

de Edificio

16. Los Dres. Sofía R. Paczka - Silvia E. Urreta - Gustavo D. Dotti - J. Alfredo Tirao, integrantes de la Comisión de Edificio, presentan lo siguiente. Está dirigido al Sr. Decano y dice:

Nos dirigimos a Usted en respuesta a su pedido del 29-10-07, motivado por la solicitud de espacio de laboratorio hecha por el Dr. Jorge Sánchez, de realizar un “relevamiento exhaustivo” del edificio de la FaMAF, con el objeto de solucionar las necesidades de espacio de laboratorio y oficinas para estudiantes de postgrado, postdocs, y nuevos docentes y miembros de la CIC del Conicet en nuestra facultad.

Al respecto le informamos que, en sucesivas visitas realizadas durante el mes de diciembre del 2007 junto a la Arq. Silvia Peralta, hemos relevado la totalidad de los laboratorios y áreas de uso común, y conversado con sus actuales usuarios acerca de la función que se les está dando a estos espacios.

Hay algunas observaciones de índole general, y algunas medidas que esta comisión ha acordado unánimemente sugerir. Las medidas que se proponen están basadas fundamentalmente en un serio problema que se nos plantea desde hace aproximadamente un año, y que advertimos que no es conocido por todos los miembros de nuestra Facultad: hay un gran número de becarios de doctorado, postdocs, y nuevos miembros de la CIC del Conicet, todos formalmente con lugar de trabajo en FaMAF, que, habiendo solicitado su espacio de oficina, no lo han obtenido por falta de disponibilidad. Al mismo tiempo, existen en nuestro edificio superficies importantes cuyo manejo fue cedido según Res HCD 219-02 (diciembre del 2002) para el desarrollo de proyectos que, más de cinco años después, aún no han sido

iniciados. Entendemos que las necesidades cambian con el transcurso del tiempo, y que espacios otorgados para proyectos potenciales, deben ser reclamados cuando éstos no se concretan, especialmente en circunstancias en que se tornan imprescindibles. Indudablemente, esta perspectiva no es fácilmente compartida por quienes actualmente disponen del uso de éstas áreas, y suponen que les corresponde enteramente decidir su destino. Desde esta comisión propiciamos un cambio de concepto: ningún grupo o individuo tiene posesión absoluta de espacio alguno, sino que el uso de los espacios se define en el HCD, y se revé cuando las circunstancias lo exigen. Hemos logrado que esta idea madure con la actual política de oficinas de becarios, según la cual hay un conjunto de espacios disponibles que se van otorgando de acuerdo a la cronología de los pedidos, sin crear compartimientos estancos de becarios de tal o cual grupo. Del mismo modo, nos parece natural que las autoridades de la FaMAF revean la asignación de 100 metros cuadrados que permanecieron cerrados y sin uso durante más de cinco años, en circunstancias en que (al 1-3-08) 18 becarios, 4 postdocs y 2 nuevos miembros de la CIC del Conicet, trabajadores con DE en nuestra facultad, esperan que se les asigne el espacio de oficina comprometido, algunos de ellos desde hace un año. Es importante comentar que la nueva ampliación de nuestro edificio sólo cuenta con doce oficinas (capacidad 2 personas/oficina) para satisfacer futuras demandas, y dos salas más grandes, originariamente concebidas para becarios y postdocs, que se cederán al flamante IFFAMAF de acuerdo a lo oportunamente acordado con el Conicet.

Las medidas que al respecto proponemos afectan los siguientes sectores:

- 1. Sector P3-6 (50 metros cuadrados), que fuera otorgado al Grupo de Física de la Atmósfera según resolución 219/02 de diciembre del 2002 (ver Planos 1 y 2)**
- 2. Sector P3-5 (50 metros cuadrados), que fuera otorgado al Gecyt según resolución 219/02 de diciembre del 2002 (ver Planos 1 y 2)**

También nos parece natural que finalmente se atienda un pedido del Dr. Jorge Sánchez ignorado durante siete años por circunstancias diversas. La medida que proponemos al respecto afecta el siguiente sector:

- 1. Laboratorio de positrones (aprox 12 metros cuadrados), GEAN (ver Planos 3 y 4).**

Comentamos ahora sobre cada uno de estos sectores:

(1) El sector P3-6, solicitado para montar un experimento que requiere un conducto que conecte con el laboratorio del GFA en el piso inferior, no fue usado desde su asignación en diciembre del 2002. Este espacio permanece cerrado, según constatamos en inspecciones casi periódicas. El equipamiento para el experimento en cuestión no fue adquirido. Tampoco se estudió la factibilidad de montar dicho experimento, en cuanto al impacto del conducto requerido en la estructura del edificio.

Se propone entonces destinar este espacio a oficinas de estudiantes de doctorado de la FaMAF. Se sugiere además que, en caso de que se concrete la compra del equipamiento requerido por el proyecto que motivó el pedido en el año 2002, se estudie la localización óptima del mismo. La posibilidad de montar el experimento en este sector, según fuera concebido cuando se lo requirió, no queda enteramente descartada, ya que, según se nos manifestó en nuestra visita al laboratorio del GFA, sólo se requeriría colocar en el sector P3-6, de 50 metros cuadrados, un freezer de tipo doméstico.

(2) El sector P3-5 funcionó como depósito de computadoras en desuso ("proyecto Frankenstein") hasta que fue reacondicionado, hace aproximadamente un año, con fondos de subsidios originados en Gecyt y fondos de la FaMAF. Su uso aún no fue definido.

Sugerimos entonces destinar provisoriamente la fracción Oeste (20 metros cuadrados) de este sector a profesores visitantes de la FaMAF -con prioridad a visitantes del Gecyt en caso de visitas en períodos que se superpongan-, y destinar provisoriamente la mitad Este a estudiantes de doctorado de la FaMAF -con prioridad a estudiantes del Gecyt- y/o postdocs con lugar de trabajo en nuestra facultad.

Acordamos además mantener una nueva reunión con los miembros del Gecyt en noviembre del 2008, en la que revisaríamos la marcha del acuerdo respecto del sector P3-5.

Esta propuesta cuenta con el acuerdo de Zulma Gangoso, Alberto Gattoni, Laura Buteler, Enrique Coleoni, Maria Elena Truyol, Humberto Alagia, Eduardo Gozalez, Adriana Ferreira y Lorenzo Iparraguirre, todos ellos miembros del Gecyt. (3) El laboratorio de positrones (LP) del GEAN (Mainardi-Chesta) se relocaría, cediéndose su actual ubicación al laboratorio de técnicas no convencionales de fluorescencia (LTFNC – J. Sánchez). Esto haría lugar a un pedido de espacio hecho por el Dr Jorge Sánchez en carta (copia adjunta) del 09-05-2001, reiterado en diversas oportunidades desde entonces (ver carta adjunta del 23-10-2007), y que nunca fuera respondido. Se propone que la FaMAF colabore con los gastos de relocalización del LP, estimados en \$3000

Esta comisión visitó los laboratorios mencionados, corroborando que las condiciones de trabajo en el LTFNC son francamente malas, siendo la falta de espacio un limitante evidente.

Nuestra arquitecta observa que una posibilidad es reubicar el LP en el sector marcado "A" en el plano X. Este sector funciona actualmente como pasillo de acceso al LP, pasillo delineado por un conjunto de armarios que podrían desplazarse si se requiriera más espacio para el LP. Una alternativa sería relocalizarlo en el sector B (plano X), actualmente utilizado como oficina alternativa por el Dr. Chesta. Por supuesto, entendemos que corresponde al Dr Mainardi y sus colaboradores decidir cual es la ubicación óptima del LP dentro del sector que ocupan.

Quisiéramos finalmente comentar que el relevamiento de laboratorios y espacios comunes evidenció además tres problemas de fácil solución: (a) La acumulación de equipamiento en desuso en laboratorios, por desconocerse los mecanismos para que sean dados de baja; (b) el otorgamiento de espacio para montar laboratorios de cuyo equipamiento no se dispone, y cuyo uso eventualmente se desvirtúa; (c) el uso indebido del subsuelo Norte como depósito.

Los primeros dos problemas causan la inhabilitación de espacio útil, el tercero podría dar origen a problemas de seguridad, ya que se detectó –por citar un ejemplo- equipamiento descartado obstruyendo tableros eléctricos.

Respecto de (a) se propone que el departamento contable brinde el apoyo y las instrucciones necesarios para dar de baja y erradicar a la brevedad equipo en desuso, atendiendo a las normas legales que correspondan según la fuente de financiamiento con que fueron adquiridos. En cuanto a (b), se sugiere que, a futuro, no se asigne espacio para montar laboratorios a menos que se tenga constancia cierta de la compra del equipamiento correspondiente. Respecto de (c), se sugiere solicitar la inmediata remoción de objetos inadecuadamente depositados en este sector.

Secretaría Académica

17.

Presenta el siguiente proyecto de resolución modificatoria del Calendario Académico de la Facultad para el año lectivo 2008.

Proyecto de RESOLUCIÓN HCD N°/08

VISTO:

La Resolución HCD N° 188/07 que establece el *calendario académico* de esta Facultad correspondiente al año 2008;

CONSIDERANDO:

Que es necesario cambiar el período de receso invernal para ajustarlo al establecido por el Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA
R E S U E L V E :**

ARTICULO 1° : Modificar el *calendario académico* correspondiente al año 2008 en lo que respecta a la época de exámenes de Julio de la siguiente manera:

Exámenes:

- Época Julio: 30 de Junio al 4 de Julio y 21 de Julio al 1 de Agosto

ARTICULO 2°: Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA, A DIAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL OCHO.

sp.

18. Presenta el siguiente proyecto de resolución modificatoria de la distribución docente para el primer cuatrimestre del año lectivo 2008.

Proyecto de RESOLUCIÓN HCD N°/08

VISTO

Las Resoluciones HCD N° 212/07, 229/07 y 1/08, que establecen la Distribución Docente para el primer cuatrimestre del año 2008;

CONSIDERANDO

Que se deben introducir modificaciones y agregados en la misma;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA
R E S U E L V E :**

ARTICULO 1°: Modificar las Resoluciones HCD N° 212/07, 229/07 y 1/08 en lo que respecta a la Distribución Docente para el primer cuatrimestre del año 2008, de la siguiente manera:

A) Desafectar a los siguientes docentes de las materias que se indican:

Bertorello, H.: Docente de Prácticos y Laboratorios de “Física General II” a partir del 1 de Abril de 2008

Ragone, C.: Docente de Prácticos y Laboratorios de “Análisis Matemático I (Lics)”.

Ahumada, A.: Docente de Prácticos y Laboratorios de “Introducción a la Física” a partir de 1 de Abril de 2008.

Comes, R.: Docente de Prácticos y Laboratorios de “Física I/Laboratorio I” (Cs. Qs)

B) Afectar a los siguientes docentes en las materias que se indican:

Agnelli, J: Docente de Prácticos y Laboratorios de “Análisis Matemático I”(Lic. Comp)
Comes, R.:Docente de Prácticos y Laboratorios de “Física General II”
Rojas, N.: Docente de Prácticos y Laboratorios de “Análisis Matemático I”(Lic. Comp)
Egea, C.: Docente de Prácticos y Laboratorios de “Álgebra I/ Matemática Discreta I”.
Lauret, E.: Docente de Prácticos y Laboratorios de “Álgebra I/ Matemática Discreta I”.
Angiono, I.: Docente de Prácticos y Laboratorios de “Álgebra I/ Matemática Discreta I” a partir del 24 de Marzo de 2008.
Diaz, V.: Docente de Prácticos y Laboratorios de “Álgebra I/ Matemática Discreta I” a partir del 1 de Abril de 2008.

C) Aprobar el dictado de las siguientes Especialidades y Cursos de Posgrado, de acuerdo al siguiente detalle:

- Especialidad II (Lic Fis) “Propiedades y usos de la radiación de Sincrotrón” a cargo del Dr. Guillermo Stutz
- Especialidad II (Lic Fis)”Metalurgia Física” a cargo de la Dra. Patricia Silvetti.

Cursos de posgrado Computación

“Patrones seguros y diseño seguro de sistemas” a cargo del Dr. Eduardo Fernandez. Puntaje: 1 créditos.

“Sistemas Distribuidos” a cargo del Dr. Mariano Cilia y el Ing. Pablo Passera. Puntaje: 3 créditos.

“Ingeniería de documentos” a cargo de los Dres. Gabriel Infante López y Laura Alonso Alemany. Puntaje: 3 créditos.

ARTICULO 2º: Dejar constancia que a los Dres. Eduardo Fernandez, Mariano Cilia y al Ing. Pablo Passera se los nombra Docentes Libre a los efectos del dictado de los cursos de posgrado arriba mencionados.

ARTICULO 3º: Otorgar al Dr. Gustavo Dotti cuatrimestre libre de docencia en el primer cuatrimestre de 2008.

ARTICULO 4º: Afectar como Docente Encargada de la asignatura Psicología del Aprendizaje a la Lic. Cecilia Boguslavsky de Ziperovich y como Docentes de Prácticos y Laboratorios a los Lics. Margarita Barrón, Eduardo López Molina, Patricia Mercado y Natalia González, todos ellos docentes de la Facultad de Filosofía y Humanidades de esta Universidad.

ARTICULO 5º: Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA, A LOS DIAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL OCHO.

19. Presenta el siguiente proyecto de resolución con la distribución de Ayudantes Alumno - Profesores y Física, para el primer cuatrimestre del año lectivo 2008.

Proyecto de RESOLUCIÓN HCD N°/08

VISTO

El artículo 58 del Estatuto Universitario, que dispone la asignación de tareas docentes a la totalidad de los integrantes de la planta; y

CONSIDERANDO

Las propuestas presentadas por el señor Coordinador de las Sección Física y de la Comisión asesora de los profesorados sobre asignación de tareas docentes a los Ayudantes Alumno para el primer cuatrimestre de 2008;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA
R E S U E L V E :**

ARTICULO 1º : Distribuir a los Ayudantes Alumno en las materias del primer cuatrimestre de 2008 como se indica a continuación:

ÁREA PROFESORADOS

Geometría II:

Mabel Ester Grosso

Introducción a la Física:

Martín Daniel García

ÁREA FÍSICA

Introducción a la Física:

Agustín Sigal, Javier Sparacino

Física General II:

Iván Berdakin, María Marta Jacob, Andrés Pérez Hortal, David Ponessa y Pablo Daniel Pérez.

Física General IV:

Marcos Ezequiel Atala y Pablo René Zangara.

Mecánica:

Ana Belén Sainz.

Electromagnetismo I:

Ezequiel Farrher

Mecánica Cuántica I:

Francisco Malano.

ARTICULO 2º : Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA, ADIAS DEL MES DE MARZO DOS MIL OCHO

20. En base a la propuesta formulada por la Comisión Asesora de Astronomía, presenta el siguiente proyecto de resolución designando a los Responsables de la materia Seminario.

Proyecto de RESOLUCIÓN HCD N°/08

VISTO:

El anexo de la Resolución HCD N° 240/01 que establece que las materias Seminario I al VI de la Licenciatura en Astronomía tendrán un responsable y subresponsable;

CONSIDERANDO:

Que la designación de los Dres Victoria Alonso y Sebastian Lípari vence el 25 de Abril próximo;

Que para que la designación de los responsables coincida con el inicio de clases, los Dres Victoria Alonso y Sebastian Lípari han presentado su renuncia a dicha tarea;

Que los reemplazantes han sido propuestos por la Comisión Asesora de Astronomía;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA
R E S U E L V E :**

ARTICULO 1º : Designar a los Dres. Hector Julián Martinez Atencio y Diego Ferreiro como responsables titular y suplente, respectivamente, de las materias Seminario I al VI, por el período 10 de marzo de 2008 a 1 de marzo de 2011.

ARTICULO 2º: Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA, A DIAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL OCHO.

sp.

Asuntos Entrados

21. Resolución Decanal n° 30/08, "ad-referendum" del Consejo Directivo. Solicitamos la aprobación de la misma por parte de este H. Cuerpo. Dice:

RESOLUCION DECANAL N° 30/08

VISTO

La renuncia presentada por el Sr. Felix R. ROJO LAPALMA al cargo de Ayudante Alumno, para el que fuera designado por Res. HCD 237/07;

CONSIDERANDO

Que la misma se motiva en el hecho de haber obtenido el título de Licenciado en Física el día 20 de diciembre ppdo.;

Que según lo establecido en el Art. 8º inc. a) de la Ordenanza HCD N° 2/00, corresponde disponer el cese del nombrado en el respectivo cargo de Ayudante Alumno;

Que la Srta. María Marta JACOB es la alumna que sigue en el respectivo orden de méritos del correspondiente concurso por lo que, de acuerdo al art. 6, inc. e), de la Res. HCD 2/00, corresponde designarla en el lugar vacante;

Que por razones administrativas es necesario designarla antes de la próxima reunión del H.C.D.;

PORELLO

EL DECANO DE LA FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA
"ad-referendum" del H. Consejo Directivo
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Dejar sin efecto la designación del Sr. Félix R. ROJO LAPALMA (legajo 44.308) en el cargo de Ayudante Alumno, para el que fuera designado por Res.HCD 237/07.

ARTICULO 2°.- Designar en lugar del nombrado precedentemente, a partir del 01 de marzo de 2008 y hasta el 28 de febrero de 2009, a la siguiente Ayudante Alumno.

*** AREA FISICA**

-María Marta JACOB (legajo 43.954) categoría "A" (código 122 al 80%).

ARTICULO 3°.- Comuníquese y archívese.

CORDOBA, 28 de febrero de 2008.

md.

22. c/Expte. 03-07-03134. El Lic. Pablo G. Celayes, mediante nota que dirige "a quien corresponda", dice:

Por medio de la presente deseo dejar asentada mi renuncia al cargo de Profesor Ayudante A Dedicación Simple en el cual he sido recientemente designado en calidad de suplente (ocupando el lugar que dejara el Dr. Gastón García). Motivata tal renuncia mi intención de postularme para un cargo interino en el área Computación, más afin a mis actuales intereses académicos.

Nota. Con ajuste a la información suministrada y siguiendo el Orden de Méritos respectivo, correspondería nombrar en su reemplazo a la Lic. Verónica Susana Díaz.

23. Expte. 03-08-03475. El 31 de Marzo corriente vencen las designaciones interinas de los docentes detallados a continuación. Cada uno de ellos ha presentado el correspondiente pedido de renovación, que lleva el acuerdo del Responsable o Responsable Suplente del grupo respectivo.

Dichos pedidos están ordenados por nivel de cargo y, dentro del mismo, por dedicación.

PROFESORES TITULARES

Dedicación Exclusiva

Caranti, Giorgio M.

Godoy, Tomás F.

Martínez, J. Raúl

Villagra, Oscar A.

PROFESORES ASOCIADOS

Dedicación Exclusiva

Gangoso, Zulma E.

González, Eduardo M.

Rupérez, Casilda I.

PROFESORES ADJUNTOS

Dedicación Exclusiva

Arena, Lucía E.

Comes, Raúl A.

Daín, Sergio A.

Dotti, Gustavo D.

Gattoni, Alberto ❶

Rossetti, Juan Pablo

- ❶ En el segundo párrafo de su nota solicita "... además, la renovación de la licencia oportunamente otorgada en mi cargo por concurso de Jefe de Trabajos Prácticos (DE) (código de cargo 113/09) cuyo vencimiento acontece en esa misma fecha." (31 de marzo).

JEFES DE TRABAJOS PRÁCTICOS-PROFESORES ASISTENTES

Dedicación Exclusiva

Audisio, Bernardino E.

Oliva, Marcos I.

Parnisari, Marta N.

Dedicación Semi-exclusiva

Tisera, José M.

- 24.** En la sesión pasada se integró la Comisión la Comisión Evaluadora de Auxiliares de la Docencia [ª] por Concurso, faltaba la propuesta del GECyT.
[ª] hoy "Profesores Auxiliares", de acuerdo a la modificación estatutaria del 30 de Noviembre '07.

El Dr. Humberto R. Alagia, Responsable del GECyT, dando respuesta a lo solicitado propone que "... durante el presente año 2008 continúen los Profesores Zulma Gangoso y Lorenzo Iparraguirre integrando la comisión"

- 25.** Expte. 03-08-03445. El Ing. Carlos A. Marqués, Responsable del GDEI, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

-Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para solicitarle que tenga a bien realizar las gestiones necesarias para que el Dr. Pablo Alejandro Ferreyra (DNI 20.073.461) pueda tener la posibilidad de acceder a un cargo de Profesor Adjunto (dedicación exclusiva), mediante el mecanismo de concurso público. Actualmente está ocupando un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos (dedicación semi exclusiva) obtenido también por concurso.

-Motivada dicha solicitud lo siguiente:

- a) El mencionado Dr. Ferreyra ha obtenido el título de Doctor en Ciencias de la Ingeniería.
- b) Su Tesis Doctoral se desarrolló totalmente en nuestro Grupo de Trabajo (GDEI) bajo mi dirección y el tema abordado enriqueció académicamente al Grupo mencionado mediante publicaciones en revistas y presentaciones a congresos, todas en ámbitos internacionales de reconocido prestigio. Así también se efectuaron transferencias a instituciones nacionales.
- c) El GDEI necesita imperiosamente que integrantes de este nivel académico en las áreas de investigación de nuestro equipo de trabajo, permanezcan en él, para que el gran esfuerzo conjunto realizado y los logros alcanzados fructifiquen y no se pierdan.
- d) La posibilidad de acceder a un cargo de Profesor Adjunto por concurso es un gran incentivo para que siga con nosotros ante ofrecimientos de otras instituciones.

Adjunta el "currículum vitae" del Dr. Ferreyra.

- 26.** En la sesión pasada y sobre tablas ingresaron varios pedidos de autorización para dictar cursos de posgrado en el primer cuatrimestre de 2008; entre ellos, uno propuesto por el Dr. Mariano J. Domínguez. El Co.De.Pb. daba su aprobación y le otorgó puntaje, pero haciendo notar que fue presentado fuera de término.

Lo decidido entonces por este H. Cuerpo fue "1. No aprobar el dictado, en el primer cuatrimestre del corriente año, de los cursos de posgrado precedentemente mencionados; 2. Tanto si proyectaran dictarlos en el segundo cuatrimestre de 2008 como en el primer cuatrimestre de 2009, dichos

profesores deberán concretar una nueva presentación dentro de los plazos establecidos por la Ordenanza HCD 01/06."

[ver acta 529 - dentro del punto 25.]

Como el Dr. Domínguez ha presentado una nota (que firman también el Dr. Carlos A. Valotto, Coordinador de Astronomía, y los Lics. Dante J. Paz - C. Yamila Yaryura) traemos el asunto nuevamente a v/consideración. La nota está dirigida a este "Honorable Consejo Directivo" y dice:

Por la presente me dirijo a usted, y por su intermedio ante quien corresponda, a fin de solicitar se me autorize el dictado de la Especialidad II de la carrera licenciatura en Astronomía: El Universo de Alto Redshift, a mi cargo, durante el primer cuatrimestre del presente año.

Este curso se dictó ya el año pasado en carácter de postgrado (i.e. autorizado por la comisión de postgrado de la FaMAF, Res. HCD 96/07) y fué aprobado recientemente por un alumno. En relación al dictado en el presente año se presentó el pasado noviembre una nota solicitando la autorización correspondiente, para el dictado en el primer cuatrimestre debido a solicitud de los alumnos interesados. Tal pedido inexplicablemente arribó fuera de término a la comisión de postgrado y si bien fué autorizado por la misma, en vuestro consejo fue rechazado aduciendo el retraso en la presentación.

Dado que en la distribución docente se incluyó incorrectamente como Especialidad II (Res. HCD 212/07) y que los alumnos interesados (Lic. Dante Paz y Yamila Yaryura) en el cursado son alumnos de postgrado, solicito entonces se permita el dictado de la misma (dado que no contaría con alumnos de grado) y se autorice el cursado por parte de los alumnos de postgrado. De acuerdo a la Ordenanza del HCD 01/06 (Reglamento de Cursos de Formación Superior), Art. 14, Art. 19 y Art. 20, posteriormente se solicitara al HCD que el mencionado curso de Especialidad sea reconocido como curso de formación superior.

Se adjunta firma de conformidad del Dr. Carlos Valotto, coordinador de la sección de Astronomía.

27. La Cons. Estudiantil Florencia Orosz (OKTUBRE - UJS - PARTIDO OBRERO) presenta un proyecto de resolución de este Cuerpo. Dice

Proyecto de Resolución del HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD de MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

VISTO

La existencia de restricciones al ingreso de las carreras de Grado de la Universidad Nacional de Córdoba, que violan el derecho constitucional del acceso a la educación; y

CONSIDERANDO

Que dichas restricciones no han brindado ningún tipo de beneficio a aquellos estudiantes que logran sortear los filtros impuestos, como es el caso de la aplicación del cupo de ingreso en la carrera de Medicina.

Que la prometida excelencia académica hoy nos encuentra con Hospitales Escuelas vaciados y autogestionados, sin insumos y con cátedras cerradas, con cientos de estudiantes haciendo cola para anotarse en los lugares de práctica, llegando a cursar algunos en distintos CPCs distribuidos en la ciudad.

Que el Cupo explícito de la Carrera de Medicina de la Facultad de Ciencias Médicas forma parte de una política de achicamiento, privatización y ahogo presupuestario que impulsa la lógica de autofinanciamiento de las facultades.

Que dicha política se hace presente en el resto de las unidades académicas a través del cobro de aranceles, las condiciones de cursado, la relación docente alumno, la falta de insumos y materiales; obligadas por la falta de presupuesto.

Que el Consejo Directivo de la facultad de Filosofía y Humanidades manifestó que la LES "no satisface debidamente las exigencias constitucionales en cuanto la responsabilidad indelegable del Estado y de la Sociedad de promover la igualdad de oportunidades y posibilidades sin discriminación

alguna, así como garantizar los principio de gratuidad y equidad en la educación pública estatal" conforme la Constitución Nacional (Documento aprobado por la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba, en Diciembre del 2005)

Que la crisis financiera y educativa que está atravesando la UNC no se resuelve con políticas de restricción al ingreso que sólo profundizan la privatización y elitización de la Universidad.

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la FACULTAD de
MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA
RESUELVE

Art. 1) Pronunciarse en contra del Cupo de ingreso de la Facultad de Ciencias Médicas y todas las restricciones al Ingreso.

Art. 2) Difundir esta resolución en los diferentes Consejos Directivos de las Unidades Académicas de la UNC para su discusión.

Art. 3) Elevarlo al Consejo Superior para su conocimiento y aprobación.

28. Expte. 03-08-03488. El Cons. Estudiantil Pedro A. Pérez (GURI) presenta el siguiente proyecto de resolución de este H. Cuerpo.

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE
LA
FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA DE LA UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CÓRDOBA**

Visto

- el 1º Encuentro Nacional de Estudiantes de Física
- la carta motivación que acompaña este Proyecto de Resolución

Considerando

- que el Encuentro Nacional de Estudiantes de Física (ENEF) se realizará durante el mes de mayo en Córdoba.
- que es un espacio nacido de una necesidad estudiantil por compartir experiencias y opiniones entre estudiantes de física de facultades nacionales.
- que dicho espacio nos generará, como estudiantes, una visión más amplia de las implicancias de nuestros estudios en el ámbito científico técnico nacional.
- que el conocer y compartir con estudiantes de otras facultades fortalece nuestro desempeño responsable como estudiantes de física.
- que el conocer la realidad de otras facultades nos abre un arco de posibilidades en cuanto a nuestro presente y futuro impensado hasta ahora para quienes sólo conocemos nuestra realidad regional.

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA,
ASTRONOMÍA Y FÍSICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

1. Declarar de interés académico e institucional el 1º Encuentro Nacional de Estudiantes de Física a realizarse en Córdoba en el mes de mayo del corriente año.
2. Fomentar la participación de lo estudiantes de física en particular y de las otras carreras de la facultad en general en los talleres y discusiones del encuentro.
3. Elevar esta resolución al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba para que se declare en el mismo sentido.
4. Comuníquese, protocolícese y archívese.

En la página siguiente obra la siguiente nota de Estudiantes de Física organizados en el CEIMAF (según reza):

Históricamente los estudiantes de ciencias físicas, exactas y naturales nos hemos encontrado dispersos, particularmente los estudiantes de Física. Salvo escasos espacios de representación en diferentes facultades o de participación y opinión en congresos o encuentros específicos, no hemos podido encontrarnos en un espacio que logre articularnos y que nazca desde nuestras aulas para pensarnos como estudiantes y futuros investigadores y/o profesionales.

Durante el último congreso de la AFA se nos dio un lugar y pudimos encontrarnos con compañeros de todo el país para compartir nuestras experiencias regionales y problemas e inquietudes como estudiantes de Física en la Argentina de hoy. Fue en ese mismo encuentro donde discutimos la posibilidad de reunirnos en un espacio propio, con nuestra identidad de estudiantes que se proyectan en el campo científico-técnico nacional, y decidimos realizar durante el 2008 un encuentro en Córdoba para seguir compartiendo nuestras inquietudes y empezar a construir un diálogo y una articulación a nivel nacional con el fin primero de conocernos, poder debatir sobre nuestros estudios y formación, y pensar a nuestra investigación científica en un proyecto de país incluyente en el ámbito económico, político, social y cultural y donde se minimice la brecha entre el campo científico-técnico y el resto de nuestro Pueblo, brecha que se descubre inaceptable incluso en tanto códigos y lenguajes propios y generales.

Bajo estos principios y líneas generales es que nos hemos volcado, desde el CEIMAF, a la empresa de ser co-organizadores y anfitriones del 1º Encuentro Nacional de Estudiantes de Física de Argentina, continuando con el primer paso dado en Salta y con vistas a poder encontrarnos periódicamente en espacios propios de nuestro claustro y otros más amplios con los distintos sectores de nuestra área específica.

Los temas a tratar en dicho encuentro se pueden enmarcar en tres grandes ejes. Como primera demanda surgida en Salta se encuentra la discusión sobre el ingreso, la permanencia y el egreso en nuestras carreras. Compartir y discutir nuestros planes de estudios y poner en común los distintos sistemas de evaluación, regularidad y regímenes de alumnos de las Facultades argentinas. Con la misma importancia nos hemos propuesto establecer una forma de comunicación para poder saber qué es lo que se está investigando en cada facultad del país, las distintas líneas y contacto con los grupos de investigación nacionales, como así los proyectos que cada institución se encuentra llevando a cabo. Y por último nos proponemos comenzar un debate del rol de la investigación científico-técnica en nuestro país, nuestro rol como estudiantes en ello y cómo pensamos que deberían ser las políticas de estado en estas áreas.

Somos conscientes que la empresa propuesta será un trabajo de muchos años y que para llevarla a cabo no sólo debemos poner todas nuestras fuerzas en ella, sino también sabemos que no podrá ser llevada a cabo en su plenitud sin el apoyo constante de nuestras instituciones, de nuestras facultades e institutos. Por eso esta carta motivación y nuestro profundo interés en que nuestra Fa.M.A.F. nos acompañe en este proceso.

29. Expte. 03-08-03484. Docentes de FaMAF solicitan autorización para dictar clases en otras instituciones durante el corriente año. Por ahora, han llegado los siguientes pedidos:

♦ La Dra. Marta S. Urciuolo, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Me dirijo a Ud. y por su intermedio al Honorable Consejo Directivo de la Facultad para solicitar autorización para dictar las materias Análisis II a) y Análisis II b) durante el corriente año, en el Instituto Universitario Aeronáutico. Dichas materias corresponden a las carreras Ingeniería en Informática e Ingeniería en Telecomunicaciones. La carga horaria que me demanda esta actividad es de cinco horas semanales y he tomado las precauciones para que mis tareas en la Facultad no se vean mayormente afectadas.

♦ El Dr. Omar E. Ortiz, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Me dirijo a Ud. y por su intermedio al HCD a fin de solicitar autorización para dictar los cursos de *Análisis Matemático III*, durante el primer cuatrimestre, y *Análisis Matemático II*,

durante el segundo cuatrimestre, pertenecientes a las carreras de Ingeniería Mecánica Aeronáutica e Ingeniería Electrónica, en el Instituto Universitario Aeronáutico, durante el corriente año. Me demandará un total de cinco horas semanales y los horarios se adecuan a los que desempeño en esta facultad, de modo que no se vea afectada mi tarea en la FaMAF.

♦ La Dra. Sofía R. Paczka, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Me dirijo a Ud. y por su intermedio al Honorable Consejo Directivo de la Facultad para solicitar autorización para dictar las materias Análisis II a) y Análisis II b) durante el corriente año, en el Instituto Universitario Aeronáutico, en la carrera de Ingeniería en Telecomunicaciones, turno tarde. La carga horaria que me demanda esta actividad es de cinco horas semanales y no se verán afectadas mis tareas en esta facultad .